ACTA DE REUNIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

ACTA DE REUNIÓN No:	

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN: SUSPENSION DEL CONTRATO 1173 DE 2021

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio		Hora de finalización	
AÑO 2021 MES 07 DÍA 26	10 : 00	AM [X] PM []	11 : 15	AM [X] PM []

LUGAR DE LA REUNIÓN:
SECRETARIA DE TRANSITO

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ORLANDO CRUZ MARTINEZ	SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	SECRETARÍA DE TRANSITO	X	
2.	HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA	R/L	INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS	X	
3.	DIOSEFREN MELO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DE TRANSITO	X	
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Tratar el tema relacionado sobre la suspensión del contrato No. 1001.84.1173.2021 y cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO, A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS EN CUMPLMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023"

ORDEN DEL DÍA

1.Llamado a lista
2. Lectura de la solicitud de suspensión del contrato 1173 de 2021 presentada por el representante legal, el señor HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:

Orlando Cruz Martínez: Secretario de Tránsito y Transporte da la bienvenida, y le da el uso de la palabra al señor HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA , R/L, de la empresa INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS, con el fin de escuchar los argumentos expuestos en la solicitud de suspensión del contrato 1173 de 2021.

R/L: HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA. Señala que Teniendo en cuenta la situación Mundial y Nacional ocasionada por la pandemia de Covid-19, ha generado un déficit en el nivel de importaciones tanto de motocicletas como repuestos y accesorios, el cual no ha sido posible que lleguen las motocicletas a nuestro concesionario, es importante resaltar que las motocicletas son importadas y ensambladas en la planta SUZUKI que se encuentra ubicada en la ciudad de Pereira-Colombia. No obstante también es importante señalar que en razón a que la pandemia por el COVID-19, la materia prima que hace parte para los insumos en las ensambladoras no ha sido suficiente, razón por la cual ante esta situación hace que las ensambladoras se demoren más de lo común en armar dichos vehículos, obedeciendo esto de cierta manera a una fuerza mayor, por lo que se le sale de su control, razón por la cual solicitamos se suspenda el plazo del contrato por el termino de 20 días calendario.

Orlando Cruz Martínez: Señala que es importante indicar que el contrato 1173 de 2021 tiene como objeto: "FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO, A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS EN CUMPLMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023" un plazo de15 días, y un valor de $44.819.312, al cual se le suscribió acta de inicio el día 14 de julio de 2021.

Que el Ing. **ORLANDO CRUZ MARTINEZ**, Supervisor designado por la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Yopal revisó y verificó que la información incluida dentro de dicha solicitud presentada, es considera valida en razón a que debido a la pandemia por el COVID-19, la materia prima que hace parte para los insumos en las ensambladoras no ha sido suficiente para cumplir con los pedidos de acuerdo a lo manifestado por el contratista, razón por la cual ante esta situación hace que las ensambladoras se demoren más de lo común en armar dichos vehículos, razón por la cual se hace viable la suspensión del contrato No.1173 de 2021 por un término de VEINTE (20) Días Calendario, mediante la suscripción de la presente acta.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
El contratista se compromete en un término de un (1) día hábil a ampliar las garantías de conformidad con la suscripción de la presente acta y remitirlas a la Oficina Asesora de Jurídica del municipio para su respectiva aprobación, una vez se suscriba el acta de reinicio.		**R/L: HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA**

ACTA DE REUNIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

ACTA DE REUNIÓN No:	

FIRMA DE LOS ASISTENTES			
Firma		Firma	
Nombre	R/L:HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA	Nombre	
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre	ORLANDO CRUZ MARTINEZ	Nombre	
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Email		Email	

IV. ANEXOS

INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S

Yopal – Casanare, 26 de Julio de 2021

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RECIBIDO
26 JUL 2021
RADICADO
RECIBIDO POR:
HORA: No. DE FOLIOS

Señores:
Municipio de Yopal
Ing. Orlando Cruz Martínez
Secretaria Tránsito y Transporte de Yopal
Correo Electrónico: setransito@yopal-casanare.gov.co

Referencia: Contrato No. 1173 de fecha 2021-05-06

Objeto: "FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO, A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023".

Asunto: Solicitud de SUSPENSIÓN del contrato en referencia

Teniendo en cuenta la situación Mundial y Nacional ocasionada por la pandemia de Covid-19, ha generado un déficit en el nivel de importaciones tanto de motocicletas como repuestos y accesorios, el cual no ha sido posible que lleguen las motocicletas a nuestro concesionario, es importante resaltar que las motocicletas son importadas y ensambladas en la planta SUZUKI que se encuentra ubicada en la ciudad de Pereira-Colombia. No obstante también es importante señalar que en razón a que la pandemia por el COVID-19, la materia prima que hace parte para los insumos en las ensambladoras no ha sido suficiente, razón por la cual ante esta situación hace que las ensambladoras se demoren más de lo común en armar dichos vehículos, obedeciendo esto de cierta manera a una fuerza mayor, razón por la cual solicitamos se suspenda el plazo del contrato por el termino de 20 días calendario, esto en busca de cumplir con el objeto del contrato a cabalidad.

Dicho esto, es pertinente demarcar este hecho en una afectación más del COVID – 19, en nuestro amado Municipio.

Sin otro en particular,

Atentamente,

INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS
Representante Legal: HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA
Cedula de Ciudadanía: 86.008.000 de Granada

Calle 16 No. 19 – 44 Segundo Piso, Yopal – Casanare

Móvil: 310 219 1775 **Email:** isepcompanysas@gmail.com

MUNICIPIO DE YOPAL

ACTA DE SUSPENSION

I. DATOS GENERALES	
ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE 2021-07-26	CONTRATO No. 1173 DE 2021-05-06

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA	
NÚMERO DE CONTRATO	1173	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO %
OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO, A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS EN CUMPLMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023".	
VALOR DEL CONTRATO $44.819.312,00M.L.C.	Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Diecinueve Mil Trescientos Doce Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI: NO: X	PORCENTAJE
VALOR DEL ANTICIPO 1	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 44.819.312,00	Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Diecinueve Mil Trescientos Doce Pesos	

PLAZO DEL CONTRATO:	Quince (15) DIAS	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021-07-14
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2021-07-14	FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-07-28

PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2021-07-26	HASTA:	2021-08-15
MODALIDAD DEL CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA			

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2021.0678	2021-03-10	2.3.2.02.02.009.30.02	MULTAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	$44.819.312,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR

REGISTRO PRESUPUESTAL

ACTA DE SUSPENSION

MUNICIPIO DE YOPAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
06-1200.170.2021.1001841173	2021-05-06	2.3.2.02.02.009.30.02	MULTAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	$44.819.312,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
				0,00

Contratista:	INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S	Nit O C.C No:	900931215-6
Representante Legal:	HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA	Nit o C.C No:	86008000 Expedida en GRANADA
Supervisor:	ORLANDO CRUZ MARTINEZ	Nit o C.C No:	74858505
Interventor:		NIT o CC No	

En la ciudad de Yopal, a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de 2021 se reunieron HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 86008000 de GRANADA, representante legal de(l-la) INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S con NIT 900931215-6, como CONTRATISTA, en calidad de supervisor(es) y ORLANDO CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO(A) DE TRANSITO, quien actúa en su calidad de supervisor,, con el fin de suscribir la presente acta de suspensión del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Si el Contrato no es de obra se omiten los numerales 1, 2 y 3

1. El día de del El representante legal de presentó por oficio a la Supervisión y/o interventoría que se estudie y verifique la solicitud de suspensión del No de
2. Que supervisor/interventor del contrato, recibe dicha solicitud por parte del contratista el día de del , la estudia y verifica cada una de las causas que el contratista argumenta para solicitar la suspensión No. del contrato y concluye que se considera viable conceder al contratista la suspensión del contrato por un término de Días y que dicha suspensión no causa ningún tipo de reajuste de precios y sobrecostos en el contrato, ni reclamación alguna por parte del contratista
3. Que , Supervisor y/o interventor designado por la del Municipio de Yopal revisó y verificó que la información incluida dentro de dicha solicitud presentada es correcta y hace viable la suspensión del contrato No por un término de Días mediante la suscripción de la presente acta.

IV. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

ACTA DE SUSPENSION

MUNICIPIO DE YOPAL

V. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO : $44.819.312,00 M.L.C.			
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Quince (15) DIAS			
FECHA INICIACION DEL CONTRATO:	2021-07-14	FECHA DE TERMINACION:	2021-07-28
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA:	%		

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$44.819.312,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$44.819.312,00	$0,00	

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA 0 mcte	CERO PESOS COLOMBIANOS

VII. COMPROMISOS

Mediante la suscripción de la presente acta se establecen los siguientes compromisos:
*El contratista suspenderá las labores a partir de la fecha de la presente acta, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha prevista de reiniciación, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.
*El contratista se compromete a ampliar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato de obra, y remitirlas a la oficina asesora jurídica del municipio para su respectiva aprobación.
*El contratista vigilará y cuidará por su cuenta y riesgo las obras ejecutadas hasta la fecha de suscripción de la presente acta, además de los equipos y herramientas que esté utilizando en la ejecución del contrato.

Observaciones	Teniendo en cuenta la situación Mundial y Nacional ocasionada por la pandemia de Covid-19, ha generado un déficit en el nivel de importaciones tanto de motocicletas como repuestos y accesorios, el cual no ha sido posible que lleguen las motocicletas a nuestro concesionario, es importante resaltar que las motocicletas son importadas y ensambladas en la planta SUZUKI que se encuentra ubicada en la ciudad de Pereira-Colombia. No obstante también es importante señalar que en razón a que la pandemia por el COVID-19, la materia prima que hace parte para los insumos en las ensambladoras no ha sido suficiente, razón por la cual ante esta situación hace que las ensambladoras se demoren más de lo común en armar dichos vehículos, obedeciendo esto de cierta manera a una fuerza mayor, razón por la cual solicitamos se suspenda el plazo del contrato por el termino de 20 días calendario, esto en busca de cumplir con el objeto del contrato a cabalidad.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de 2021.

INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

ORLANDO CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO(A) DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ACTA CONTRACTVS

ACTA DE SUSPENSION

MUNICIPIO DE YOPAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE 2021-07-26	CONTRATO No. 1173 DE 2021-05-06

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA	
NÚMERO DE CONTRATO	1173	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO %
OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO, A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS EN CUMPLMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023".	
VALOR DEL CONTRATO $44.819.312,00M.L.C.	Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Diecinueve Mil Trescientos Doce Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI: NO: X	PORCENTAJE
VALOR DEL ANTICIPO 1	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 44.819.312,00	Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Diecinueve Mil Trescientos Doce Pesos	

PLAZO DEL CONTRATO:	Quince (15) DIAS	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021-07-14
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2021-07-14	FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-07-28

PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2021-07-26	HASTA:	2021-08-15
MODALIDAD DEL CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA			

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2021.0678	2021-03-10	2.3.2.02.02.009.30.02	MULTAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	$44.819.312,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
06-1200.170.2021.1001841173	2021-05-06	2.3.2.02.02.009.30.02	MULTAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	$44.819.312,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
				0,00

Contratista:	INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S	Nit O C.C No:	900931215-6
Representante Legal:	HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA	Nit o C.C No:	86008000 Expedida en GRANADA
Supervisor:	ORLANDO CRUZ MARTINEZ	Nit o C.C No:	74858505
Interventor:		NIT o CC No	

En la ciudad de Yopal, a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de 2021 se reunieron HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 86008000 de GRANADA, representante legal de(l-la) INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S con NIT 900931215-6, como CONTRATISTA, en calidad de supervisor(es) y ORLANDO CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO(A) DE TRANSITO, quien actúa en su calidad de supervisor,, con el fin de suscribir la presente acta de suspensión del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Si el Contrato no es de obra se omiten los numerales 1, 2 y 3

1. El día de del El representante legal de presentó por oficio a la Supervisión y/o interventoría que se estudie y verifique la solicitud de suspensión del No de
2. Que supervisor/interventor del contrato, recibe dicha solicitud por parte del contratista el día de del , la estudia y verifica cada una de las causas que el contratista argumenta para solicitar la suspensión No. del contrato y concluye que se considera viable conceder al contratista la suspensión del contrato por un término de Días y que dicha suspensión no causa ningún tipo de reajuste de precios y sobrecostos en el contrato, ni reclamación alguna por parte del contratista
3. Que , Supervisor y/o interventor designado por la del Municipio de Yopal revisó y verificó que la información incluida dentro de dicha solicitud presentada es correcta y hace viable la suspensión del contrato No por un término de Días mediante la suscripción de la presente acta.

IV. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

ACTA DE SUSPENSION

MUNICIPIO DE YOPAL

V. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO : $44.819.312,00 M.L.C.			
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Quince (15) DIAS			
FECHA INICIACION DEL CONTRATO:	2021-07-14	FECHA DE TERMINACION:	2021-07-28
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA:	%		

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$44.819.312,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$44.819.312,00	$0,00	

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA 0 mcte	CERO PESOS COLOMBIANOS

VII. COMPROMISOS

Mediante la suscripción de la presente acta se establecen los siguientes compromisos:
*El contratista suspenderá las labores a partir de la fecha de la presente acta, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha prevista de reiniciación, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.
*El contratista se compromete a ampliar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato de obra, y remitirlas a la oficina asesora jurídica del municipio para su respectiva aprobación.
*El contratista vigilará y cuidará por su cuenta y riesgo las obras ejecutadas hasta la fecha de suscripción de la presente acta, además de los equipos y herramientas que esté utilizando en la ejecución del contrato.

Observaciones	Teniendo en cuenta la situación Mundial y Nacional ocasionada por la pandemia de Covid-19, ha generado un déficit en el nivel de importaciones tanto de motocicletas como repuestos y accesorios, el cual no ha sido posible que lleguen las motocicletas a nuestro concesionario, es importante resaltar que las motocicletas son importadas y ensambladas en la planta SUZUKI que se encuentra ubicada en la ciudad de Pereira-Colombia. No obstante también es importante señalar que en razón a que la pandemia por el COVID-19, la materia prima que hace parte para los insumos en las ensambladoras no ha sido suficiente, razón por la cual ante esta situación hace que las ensambladoras se demoren más de lo común en armar dichos vehículos, obedeciendo esto de cierta manera a una fuerza mayor, razón por la cual solicitamos se suspenda el plazo del contrato por el termino de 20 días calendario, esto en busca de cumplir con el objeto del contrato a cabalidad.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de 2021.

INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

ORLANDO CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO(A) DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ACTA CONTRACTVS